

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El grupo de presión de la instalación de protección contra incendios del CT TVE Galicia situado en Santiago de Compostela, está fuera de servicio actualmente debido a los problemas que tiene la instalación, siendo necesario sustituirlo y adecuar el resto de la instalación activa de protección contra incendios, incluyendo la red de hidrantes.

Los trabajos requeridos para la adecuación de la instalación activa de protección contra incendios en el Centro Territorial de TVE en Galicia son los siguientes:

- Instalación de nuevo grupo de presión de protección contra incendios y aljibe en el exterior del edificio
- Desmontaje de la red de rociadores en la zona de Premontaje
- Sustitución de la red de hidrantes exterior

Por ello, es necesario adecuar la instalación activa de protección contra incendios, para devolverla a su estado óptimo de funcionamiento.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

CRTVE no dispone de medios propios para la realización de los trabajos requeridos.

LOTES DE LA CONTRATACION:

Se propone un único lote en esta licitación por razones técnicas de coordinación y gestión con un único contratista, para ejecutar el objeto de este contrato que se limita a obras de adecuación de instalaciones de protección contra incendios en el Centro Territorial en Galicia. El objeto es acometer unas obras para recuperar las condiciones óptimas de funcionamiento de la instalación, garantizando la seguridad del edificio, equipamiento del mismo y las personas usuarias de estas instalaciones. El objeto constituye una unidad contractual.

A su vez, la unificación de una implantación de obra permitirá un ahorro económico a la Corporación.

Consta en el Pliego de Condiciones que " **En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en horario habitual, habiéndose estimado que el 20% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE, para asegurar las necesidades de producción.**"

Por lo anterior, la realización independiente de las diversas actuaciones comprendidas en el objeto único del contrato dificultaría la correcta ejecución y coordinación del mismo e incluso podría afectar y causar molestias innecesarias en las labores de producción de CRTVE y podría conllevar el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato.

Los trabajos que se van a ejecutar y que figuran descritos en los Pliegos **constituyen una unidad funcional y constructiva única** al objeto de realizar las obras de mantenimiento y conservación, y deben estar coordinados y ejecutados según la programación de obra por un mismo adjudicatario no siendo eficiente ni posible técnicamente una contratación en lotes.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para esta obra.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto simplificado, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar la contratación por este procedimiento.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza suficiente concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

Las actuaciones aquí descritas suman un total de 298.250,53 € y están recogidas en la Orden de Inversión I301730P05AA que contempla esta contratación. El valor estimado de la licitación se obtiene del detalle de mediciones del Proyecto Técnico que se incluye como Anexo al Pliego Técnico de este expediente.

CRTVE ha contratado la redacción de este proyecto a la empresa INTERFUEGO SEGURIDAD.

Esta obra se licita por primera vez, no existe ningún expediente anterior de actuaciones similares en estas instalaciones susceptible de comparación con éste.